



CONVOCATORIA DE UNA PLAZA DE PROFESOR TUTOR SUSTITUTO E INTERINO EN EL CENTRO ASOCIADO A LA UNED EN LA RIOJA 2018-2019.

Vistos el artículo 16 del Estatuto de Profesor Tutor de la UNED, aprobado en el Consejo de Gobierno de 30 de abril de 2013, con sus posteriores modificaciones aprobadas por el Consejo de Gobierno el 1 de julio de 2014 y el 4 de octubre de 2016; los artículos 30 y 31 del Reglamento de selección del profesorado tutor de la UNED, concesión y revocación de la *venia docendi* y vinculación con los Centros Asociados, aprobado por el Consejo de Gobierno de 4 de mayo de 2011, con sus posteriores modificaciones parciales del artículo 11, aprobado por Consejo de Gobierno de fecha 20 de diciembre de 2011 y la modificación parcial en el mismo artículo, aprobado con Consejo de Gobierno de 4 de marzo de 2014; y el artículo 40 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Centro Asociado de la UNED en La Rioja, aprobado por el Consejo de Gobierno de 26 de junio de 2012, el Centro Asociado de la UNED en La Rioja ha resuelto convocar concurso público para la cobertura de dos plazas de profesor tutor sustituto e interino sin *venia docendi* que se relacionan en el Anexo I y con arreglo a las siguientes condiciones

Primera. Requisitos de los candidatos.

- Para ser admitido al citado concurso se requiere que los solicitantes estén en posesión de la titulación requerida para las plazas que figuran en el Anexo I de esta convocatoria. Dicha titulación ha de estar relacionada con las asignaturas a las que se concursa.
- Los aspirantes deberán cumplir los requisitos exigidos y poseer los méritos que se aleguen en la fecha en que finalice el plazo de presentación de solicitudes.

Segunda. Solicitudes.

- Los concursantes deberán dirigir su solicitud al Centro Asociado de la UNED en La Rioja. Presentarán una solicitud según el modelo del Anexo II.
- Los concursantes presentarán a través del correo electrónico del Centro Asociado info@logrono.uned.es con asunto "Convocatoria Plaza Profesor-Tutor"; en la sede del Centro Asociado sita en la C/ Barriocepo nº34 de Logroño; o por cualquiera de los medios establecidos en el artículo 38.4 de la Ley de Régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la siguiente documentación:
 - 1) Solicitud firmada (Anexo II) y copia del título y la certificación académica personal
 - 2) *Curriculum vitae* (CV) firmado en el formato establecido en la presente convocatoria (Anexo III)
 - 3) La documentación acreditativa (DA) de los méritos alegados en el CV oficial de la convocatoria

Tercera. Plazo de presentación de solicitudes.

- El plazo de presentación de solicitudes será de 10 días hábiles a contar desde la aparición de la convocatoria en la web del Centro y el tablón de anuncios.

Cuarta. Relación provisional de admitidos y excluidos.

- Concluido el plazo de presentación de solicitudes el Centro Asociado publicará la relación provisional de admitidos y excluidos en el tablón de anuncios del mismo así como en la página Web del Centro Asociado, previo consentimiento por escrito del interesado/a.
- Los participantes excluidos podrán subsanar el defecto que haya motivado su exclusión en el plazo máximo de 10 días hábiles. De no producirse la subsanación en este plazo se tendrá al interesado por desistido de su solicitud.

Quinta. Relación definitiva de concursantes.

- El Centro Asociado publicará la relación definitiva de concursantes en el tablón de anuncios del mismo así como en la página Web del Centro Asociado, previo consentimiento por escrito del interesado/a.

Sexta. Comisión de Valoración.

- La Comisión de valoración del concurso objeto de la presente convocatoria estará integrada por la Directora del Centro que la presidirá, un profesor tutor designado por la Dirección del Centro Asociado, preferentemente entre profesores/as tutores del área igual o afín, y la secretaria del Centro que actuará como secretario con voz y voto.

Séptima. Valoración de méritos

- La valoración de los méritos de los candidatos se efectuará de conformidad con el baremo que figura en el Anexo IV aprobado en Consejo de Gobierno de la UNED de 27 de octubre de 2009. Para la valoración del mérito 7 (Adecuación del candidato al perfil académico de la tutoría) podrá celebrarse entrevista personal con los candidatos.
- Sólo se valorarán los méritos recogidos en el modelo de Curriculum Vitae oficial de la convocatoria y conforme a la documentación enviada mediante el procedimiento descrito en el apartado 2.

Octava. Selección

- La Dirección seleccionará de entre los/las aspirantes a aquél que obtenga una mayor puntuación en el baremo. La Secretaria del Centro deberá comunicar el nombre del profesor-tutor y asignaturas tutorizadas a la unidad administrativa responsable de la gestión de profesorado tutor de la UNED, así como dar de alta en las bases de datos correspondientes.

Novena. Renuncia.

- El candidato que haya quedado en primer lugar presentará la documentación original o compulsada, o la renuncia a la plaza, en el plazo de 10 días hábiles. En caso de no hacerlo, o de que de la documentación aportada se dedujese que carece de alguno de los requisitos exigidos, quedarán anuladas todas las actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en sus solicitudes de participación, considerándose propuesto el candidato que ocupe el siguiente lugar en el orden de prelación que, en su caso, hubiera establecido la Comisión. De no haber sido establecido dicho orden de prelación, la plaza quedará desierta.

décima. Normas finales.

- Los concursantes, por el hecho de participar en el presente concurso, se someten a las bases de esta convocatoria y su desarrollo y a las decisiones que adopte la Comisión en el uso de sus potestades, sin perjuicio de las reclamaciones pertinentes. En cuanto al régimen de compatibilidades, los candidatos seleccionados habrán de atenerse, en su caso, a lo dispuesto en los artículos 3 y 8 del Real Decreto 2005/1986, de 25 de septiembre, sobre régimen de la función tutorial en los Centros Asociados de la UNED. La vinculación de los profesores tutores con los Centros Asociados tendrá carácter discontinuo y temporal (artículo 5 del Real Decreto 2005/1986).

Conforme a lo dispuesto en la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal (Reglamento (UE) 2016/679, de 27 de abril) le informamos que los datos personales que nos ha facilitado pasarán a ser tratados por el CENTRO ASOCIADO UNED LA RIOJA como responsable del tratamiento, ante quien Ud. puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, limitación, oposición, portabilidad o cancelación, señalando concretamente la causa de su solicitud y acompañando copia de su documento acreditativo de identidad.


La solicitud podrá hacerse mediante escrito en formato papel en la dirección anteriormente mencionada o por medios electrónicos en info@logrono.uned.es

Como responsable, CENTRO ASOCIADO UNED LA RIOJA le informa que exclusivamente tratará los datos personales que Ud. le facilite para dar cumplimiento al fin del presente concurso sin cesión a terceros salvo en los supuestos legalmente previstos.

Puede consultar información adicional y detallada sobre protección de datos a través de la siguiente dirección de correo electrónico: info@logrono.uned.es

Logroño a 24 enero de 2019

LA DIRECTORA DEL CENTRO ASOCIADO

A handwritten signature in blue ink is written over a red circular stamp. The stamp contains the text 'CENTRO ASOCIADO UNED LA RIOJA' around its perimeter.

Fdo. Penélope Ramírez Benito